



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



92

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 02 - 2023-GOREMAD-GRDE

Puerto Maldonado, 25 de enero del 2023

VISTO:

INFORME 008-2023-GOREMAD-GRDE/SGDP, de fecha 25 de enero del 2023 y el Informe N° 004-2023- GOREMAD-GRDE/DRA de fecha 16 de enero 2023 emitido por el Director Regional de Agricultura, mediante el cual remite el Informe de Evaluación al Plan Operativo Anual 2023 del Proyecto de Inversión con CUI 2329539 "Mejoramiento de las Capacidades Competitivas de Productores de Ganado Bovino en la Provincia de Tahuamanu, Región Madre de Dios"; mediante Oficio N° 014-2023-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP de fecha 19 de enero del 2023, Informe N°004-2023-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP-INV, de fecha 19 de enero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 ° de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nro. 27867 y sus modificatorias que establecen: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Madre de Dios modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, establece en su artículo 144° que *"la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea de segundo nivel organizacional depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, es un órgano ejecutivo y le corresponde las funciones específicas regionales en los sectores de la producción, energía e hidrocarburos, agricultura y de comercio exterior y turismo, pesquería y minería; asimismo, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y fiscalizar las acciones de promoción de políticas y programas de corredores económicos y de desarrollo productivo, así como la generación de empresas y la inversión privada"*

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 287-2021-GOREMAD/GGR de fecha 29 de noviembre del 2021, se APRUEBA el Expediente Técnico Modificado N° 02 por Adicionales de Mayores Metrados, Partidas Nueva, Variación de Precios y Deductivos del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU REGION MADRE DE DIOS", identificado con CUI 2329539 con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 6'707,586.99 con un plazo de ejecución de tres (3) años calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR de fecha 20 de febrero del 2019, que delega funciones y atribuciones administrativas a las Gerencias Regionales, para aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) de los Proyectos de Inversión pública cuya ejecución este a cargo de sus gerencias;



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



91

Que, de conformidad con la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 020-2023-GOREMAD/GR de fecha 09 de enero del 2023, se designa al Ing. Frank William Cruz Sisniegas en el puesto y funciones de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMDD/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, y la y la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2022-GOREMAD/GR, de fecha 10 de enero del 2022.

Que, las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual - POA 2023 contribuirán en el cumplimiento de los objetivos del proyecto: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGIÓN MADRE DE DIOS, con código único de inversiones 2329539 que tiene un PIM de S/. 2,896,793.00 (Dos millones ochocientos noventa y seis mil setecientos noventa y tres 00/100 soles).



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) 2023, del Proyecto de Inversión con CUI 2329539 denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU REGION MADRE DE DIOS". Por un monto total de S/. 2,896,793.00 (Dos millones ochocientos noventa y seis mil setecientos noventa y tres 00/100 soles), con plazo de ejecución al 14 de Octubre del 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

FTE.FTO	RECURSOS DETERMINADOS-FIDEICOMISO
UNIDAD GEST.	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
FUNCION	10 AGROPECUARIA
GRUPO FUNCIONAL	018 EFICIENCIA DE MERCADOS
RESPONSABLE FUNCIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
UND. EJECUTORA	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COD. UNICO DE INVER.	2329539





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



90

PROYECTO: 2329539 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION DE MADRE DE DIOS

PRESUPUESTO POR COMPONENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
01	COMPONENTE 01: EFICIENTE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA PRODUCCIÓN BOVINA	2,160,661.02
02	COMPONENTE 02: AMPLIO CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN BOVINA	242,693.92
03	COMPONENTE 03: ADECUADO CONOCIMIENTO DE AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS PECUARIOS	21,709.20
04	COMPONENTE 04: AMPLIO CONOCIMIENTO E PROCESOS DE GESTION EMPRESARIAL EN GANADO BOVINO	93,018.48
05	COMPONENTE 05: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32,513.00
	COSTO DIRECTO TOTAL	2,550,595.62
	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
	GASTOS GENERALES	265,536.80
	SUPERVISIÓN	80,660.58
	LIQUIDACIÓN	0.00
	TOTAL COSTO INDIRECTO	346,197.38
	COSTO TOTAL	2,896,793.00

El POA 2023 del proyecto tiene la siguiente estructura por específica y tipo de gasto:

CODIGO	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
26.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	386,831.59	186,200.00	63,241.50	636,273.09
26.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,274,075.08	51,378.55	6,790.00	1,332,243.62
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	435,147.45	27,958.25	10,629.08	473,734.78
26.23.42	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	454,541.51			454,541.51
TOTAL COSTO DEL PROYECTO.		2,550,595.62	265,536.80	80,660.58	2,896,793.00
%		88.05%	9.17%	2.78%	100.00%

Detalle del Presupuesto para Gastos de Supervisión para la creación de la meta presupuestal:

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTOS	G. SUPERVISION
26.81.41	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	63,241.50
26.81.42	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	6,790.00
26.81.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	10,629.08
TOTAL GASTOS SUPERVISION		80,660.58

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su calendarización mensual de compromisos del mencionado Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2329539



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



89



ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR al Supervisor y Residente del Proyecto Inversión Pública con CUI N° 2329539 denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU REGIÓN MADRE DE DIOS" el cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Ing. Frank V. Cruz Sieniegas
GERENTE REGIONAL